



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, cuarto trimestre de 2017, por resolución de Alcaldía número 385, de fecha 18 de diciembre de 2017, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 18 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-47